Fuente consultada el 5 de octubre de 2026:

OEA

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL (DDI)

https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores_firmas.asp

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (A-70)

Estado de Firmas y Ratificaciones - *Volver al Texto de la Convención*

Adoptado en: Washington, D.C., Estados Unidos.
Fecha: 06/15/2015 (lunes 15 de junio de 2015).
Conf/Asam/Reunión: Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General.
Entrada en vigor: 1/11/2017, 11 de enero de 2017 (el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el segundo instrumento de ratificación o adhesión de la Convención en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos).
Depositario: Secretaría General OEA (Instrumento original y ratificaciones).
Texto: -
Registro ONU: 02/27/2017 No. 54318
Observaciones: -

INFORMACION GENERAL DEL TRATADO: A-70

Paises Signatarios	Firma (mm/dd/yy)	Ra/Ac/Ad	Depósito (mm/dd/yy)	Información*
Panamá	--/--/--	--/--/--	--/--/--	

D = Declaración
RA = Ratificación
AC = Aceptación
AD = Adhesión
R = Reserva
INFORMA = Información requerida por el tratado

Escaneado con CamScanner

Fuente consultada el 5 de octubre de 2026:

https://www.asamblea.gob.pa/Noticias/Noticias/SOLICITAN-RATIFICAR-CONVENCION-DE-DERECHOS-HUMANOS-PARA-ADULTOS-MAYORES

NOTICIAS 9/15/2025 6:17:00 PM

SOLICITAN RATIFICAR CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA ADULTOS MAYORES

SM

Por **Sandra Martínez / Fotos Genesis Gallardo**

Una solicitud por parte de las agrupaciones de adultos mayores para que Panamá ratifique la Convención Interamericana de Adultos Mayores, la cual está caducada, fue uno de los temas a discutir en la Comisión de Relaciones Exteriores.

La Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 15 de julio de 2015, fue presentado ante la Asamblea Nacional, por el Consejo de Gabinete, mediante proyecto de Ley 585 de 17 de marzo de 2021.

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputada Walkiria Chandler, dijo que "Se necesita que la Cancillería de la República vuelva a presentar el documento ante el pleno de la Asamblea para que se le pueda dar el trámite pertinente; la voluntad existe por parte de los comisionados, pero las disposiciones constitucionales no permiten que la Asamblea Nacional trate dichos documentos sin antes ser presentados por ellos".

Escaneado con CamScanner